En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por Palacio de Aroztegia SL o por la Junta de Compensación del PSIS del Palacio de Aroztegia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00159).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1.- ¿Es cierto que la mercantil Palacio de Aroztegia SL o la Junta de Compensación del PSIS del Palacio de Aroztegia ha presentado ante el Gobierno de Navarra una reclamación patrimonial por el mal funcionamiento de los servicios públicos, en concreto por el funcionamiento de los servicios de seguridad, en concreto por la actuación de la Policía Foral?

2.- ¿A qué cuantía asciende la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por Palacio de Aroztegia SL o la Junta de Compensación del PSIS del Palacio de Aroztegia?

Iruñea/Pamplona, a 12 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique